

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP- ETV-ME – 5770/2023 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura Biología II - 2° año del Ciclo Básico, y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Escuela Técnica Vial se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que por nota DGpres – DADM N° 467/2024 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por RES-DCEE-1679/2025 solicita al Señor Rector aprobar el llamado a concurso para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura Biología II - 2° año del Ciclo Básico, y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura Biología II - 2° año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial Gral. Manuel Belgrano de la UNT, con el jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Pamela Medina Álvarez - *Gymnasium* de la UNT

Prof. Cynthia Jiménez García – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Roxana Enrico - Facultad de Ciencias Naturales

Jurados Suplentes:

Prof. Leonardo Serrano – Gymnasium de la UNT

Prof. Eva Tejerina – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Juan P. Julia - Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 2°.- Vuelva a la Escuela Técnica Vial de la Universidad Nacional de Tucumán, para la prosecución del trámite.

CC.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1863 / 2025

Hoja de firmas